EL SIGLO

Montevideo—Martes 15 de Diciembre de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,815

Almanaque

Hoy martes 15 de Diciembre, santos [illegible] obispo y confesor é Ireneo.

Sol sale 4 horas 44 minutos; pónese 7 horas 8 minutos; luna nueva el 18.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 51

donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y Ca.—París; Calle de la Grange Batellière núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$	1
Por seis meses	»	7
Por un año	»	10
Exterior por un mes	»	1
Idem por año	»	15
Número del día	»	0
Número atrasado	»	0.2

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$	[illegible]
Por trimestre	»	4
Por semestre	»	8
Por un año	»	12
Exterior por un mes	»	2
Idem por año	»	20

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO $ 15.00.

EL SIGLO

INSISTIMOS

[illegible]

... encuentra otra cosa que confusion y desórden.

Respecto de la manera de resistir á esa política que denunció el diario católico como iniciadora de un derecho nuevo, insistimos en creer que nuestro sistema es mas eficaz que el presentado por él. Para ese colega, todo se reducía á poner frente al derecho nuevo, el derecho siempre viejo y siempre nuevo, el que se funda en la soberanía de cada persona internacional. Nosotros entendemos que hay que hacer algo mas práctico, y consideramos bastante mas práctico, el que estos países se esfuercen por adquirir condiciones que no los expongan como sociedades anarquizadas ó degradadas ante los ojos del mundo. Aun cuando la fuerza tenga siempre la última palabra en estas cuestiones, reclama siempre algun pretexto por el que deba proceder, y ese pretexto es el que debemos á todo trance proscribir. Vivamos en paz, al amparo de las instituciones, evitando los escándalos políticos y financieros de otros pueblos del continente. Sólo así tendrán algun valor para nosotros frente á las naciones poderosas, las enseñanzas teóricas del derecho internacional y los principios en que reposan la integridad é independencia de los Estados. Estamos seguros de que al hablar así proponemos algo mas práctico que lo que aconseja el colega ó sea que estos países se envuelvan en su bandera para caer en posicion estética, si la fuerza ultraja y atropella sus derechos.

NOTAS DE FÉNIX

[illegible]

Los derechos al tasajo

REUNION DE SALADERISTAS

[illegible]

Los sucesos de la frontera

VERSION INEXACTA

[illegible]

Del Padre Lorenzo Pons

[illegible]

Antes de permitirme hacer esta rectificacion he tenido una conferencia con el señor Director de la Penitenciaría, don Luis Batlle y Ordoñez, y me place manifestar que dicho señor opina como yo acerca de la conducta moral del penado 82.

Dispense V., mi querido amigo, si me atreví á distraer un instante su preciosa atencion con esa que algunos llamarán quizá nagadería y otros nimiedad; pero V. sabe que la desgracia de nuestro prójimo, hállese donde se halle, aunque sea en un presidio, tiene siempre una majestad imponente que la hace digna del mayor respeto.

De V. afmo. S. S. y amigo, Lorenzo A. Pons, Presbítero. Casa de V. Libertad, 50 (Pocitos). 14 de Diciembre de 1903.

A proposito del riego

CALLES, PASEOS, ETC.

Por fin, han empezado á circular las regadoras durante el día. Buena falta hacían, unas veces por el calor, otras—las mas—por la tierra que levantan los fuertes vientos reinantes.

Acerca de este asunto, es decir, acerca del riego, debemos hacer algunas observaciones que no dudamos serán atendidas por la Direccion de Salubridad.

La primera se refiere á la forma en que se verifica el riego. Tanto de día como de noche, sobre todo de noche, los conductores de las regadoras, para verse pronto libres de su tarea, llevan los caballos poco menos que á escape. De ese modo, el agua derramada, apenas alcanza á humedecer ligeramente el suelo, y á los pocos minutos es como si no se hubiese regado. Hay, pues, conveniencia en dar instrucciones á esos empleados, y en ordenar á los inspectores que se encarguen de vigilar su cumplimiento.

Otra observacion se refiere á los domingos y días festivos. En ellos, la ciudad queda casi desierta, pues todo el mundo [illegible] los paseos públicos, al Prado, al Paso del Molino, á las inmediaciones de las Playas y al Hipódromo; sobre todo al Hipódromo, donde la tierra es una verdadera calamidad.

Esto no quiere decir, sin embargo, que desconozcamos la necesidad de que el Jockey Club tenga regadoras propias. Al contrario, entendemos que esa institucion [illegible]

[illegible]

La nueva Penitenciaria

LO QUE DICE EL CONTRATISTA

200.000 $ gastados

[illegible]

He aquí la carta del contratista señor [illegible]:

Señor Director de «El Siglo»—Distinguido señor:—En «El Siglo» del día 13 se hace una relacion de la visita efectuada á la Penitenciaría, talleres y canteras de la Unión y en su parte final al referirse á la cárcel en construccion hay algo que me atañe como contratista y que debo rectificar, por lo que le pido [illegible] estas líneas.

[illegible]

He mantenido siempre las mejores relaciones personales con todos y cada uno de los miembros de ese Consejo; les he ofrecido mi concurso para tratar de todo lo que pudiera redundar en beneficio y acierto de los trabajos que estoy ejecutando y he accedido á todo pedido que se me ha hecho por el Consejo Penitenciario para el logro de esos propósitos.

Estando en la ejecucion de los edificios para la Cárcel de Mujeres y con todas las obligaciones contraídas para el abastecimiento de los materiales necesarios á esas obras, fuí requerido por el anterior Consejo para sustituir el proyecto en ejecucion, por el de una nueva penitenciaría. Con ese propósito estudié y confeccioné un nuevo proyecto, en concordancia con los propósitos del mismo, en el que se demostraba la posibilidad de llevarse á cabo ese pensamiento y que sirvió de base para la tramitacion y ejecucion del que actualmente se ejecuta confeccionado por el Departamento Nacional de Ingenieros.

Accedí al pedido de suspender las obras que se ejecutaban así como al de rescindir el contrato celebrado de las mismas, sin exijir indemnizacion alguna, solo poniendo por condicion que las nuevas obras debían confiárseme, con lo cual se aminoraban los perjuicios para el Estado y para mí, pudiendo de ese modo dar empleo á los materiales acumulados y contratados para la ejecucion del primitivo proyecto.

Esta solicitud mía fué acojida no solo por el Poder Ejecutivo, por considerarla de justicia, sino tambien por el H. Cuerpo Legislativo que al sancionar la ley de construccion de la nueva penitenciaria estableció terminantemente que el Poder Ejecutivo podria contratar directamente con el que suscribe la construccion de la nueva Penitenciaria, en el concepto de que no pretenderia indemnizacion alguna por la suspension y sustitucion de los trabajos de la Carcel de Mujeres y Asilo Correccional de Menores, y que aceptaria los precios unitarios y el pliego de condiciones que formularia el Departamento Nacional de Ingenieros.

Todas esas condiciones fueron aceptadas por mi en virtud de lo cual se formuló el nuevo contrato. Este establece con toda precision las obras que debo efectuar de inmediato, indicando que lo son las comprendidas en el proyecto general, adentro de la línea de la calle, incluso la construccion del primer pabellon de penados con su taller, escuela, cerco, muro de vigilancias.

Indicadas expresamente en el contrato de fabrica las obras que estoy obligado á ejecutar, no puede haber motivo alguno de conflicto entre el que suscribe y el Consejo Penitenciario que por ningun motivo seria la autoridad indicada á resolver en este asunto y dado caso que pudiera caber interpretacion donde la letra es clara y esplícita.

No es cierto, pues, lo que se asegura que el constructor actual pretenda que él deba seguir ejecutando las obras hasta la terminacion definitiva del edificio [illegible] dada la diferencia de valor experimentado en los materiales y [illegible] de obra desde que fué celebrado el contrato. —Lo que pretendo es simplemente terminar la parte de obras contratadas é indicadas por decreto del Poder Ejecutivo y para las cuales existen los materiales acumulados y celebrados [illegible] sus contratos.

[illegible]

Quedo de usted [illegible]—Montevideo, Diciembre 14 de 1903.

Los escribanos de Minas

Solicitud al Tribunal de Justicia

Los escribanos públicos radicados en la ciudad de Minas han presentado una solicitud al Superior Tribunal de Justicia pidiendo se deje sin efecto la resolucion que prohibe el ejercicio profesional fuera de los límites del departamento.

Los peticionarios, señores Evangelista Perez, Leonardo Soler, Adolfo Segovia, Mario Fernandez Latorre, José A. Mattos, D. F. Gonzalez, Carlos Fernandez, Luis Rey, Juan Ceballos y Magunna, exponen con alguna extension las razones que se fundan al solicitar la derogacion.

Dicen, en primer lugar, que la resolucion de 10 de Mayo de 1894 no expresa el fundamento que el que se [illegible]

[illegible]

En ninguna de las disposiciones del Decreto-ley citado—agregan—se limitan las funciones del escribano á determinada jurisdiccion dentro del territorio de la República. Y siendo un título departamental [illegible] ¿cual es el motivo determinante de la resolucion de V. E. limitando el ejercicio de las funciones notariales á un solo departamento? ¿Se habrá dictado acaso dicha resolucion de acuerdo con la facultad de superintendencia directiva y correccional que acuerda la ley á V. E. sobre los tribunales y juzgados de la República?

Los peticionarios niegan al Tribunal el derecho de limitar funciones que la ley no limita como así mismo el de estender las facultades directivas á los escribanos del Registro, que tienen trazadas reglas de conducta propia en una ley especial que establece claramente cual es la intervencion y fiscalizacion del Superior Tribunal, en que en ninguno de los artículos se pongan restricciones al libre ejercicio de la profesion en todo el territorio de la República.

Entienden, por ultimo, que la profesion de escribano, como todas las profesiones liberales, puede ejercerse en todo el pais sin limitacion alguna.

Concluyo así la peticion de que nos ocupamos:

«Por tanto: Pedimos al Exmo. Superior Tribunal de Justicia deje sin efecto la referida resolucion y nos permita ejercer la profesion libremente fuera de los límites del departamento, sin que tengamos que pedir autorizacion especial en cada caso á ese alto poder, lo que pudiera suplirse para facilitar el control ó la busca de escrituras, si fuese necesario, con un aviso inmediato á la secretaría del Superior Tribunal ó con la consignacion en las relaciones quincenales del nombre del departamento en que se otorgaren las escrituras.—Será justicia.»

Cuerpo Legislativo

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

A las 4 y 5 se declaró abierta la sesion dándose lectura del acta de la ultima, que fué aprobada.

Se dió cuenta de la renuncia que presenta el señor Guillermo Rivas convocado para ocupar la vacante dejada en la Cámara por el doctor Gil.—Pasó á la Comision de Peticiones.

Enseguida se entró á la órden del dia discutiéndose largamente los artículos 2.°, 10, 11, 12 y 13 de la ley de Contribucion Inmobiliaria que fueron aprobados con ligeras modificaciones.

La mas importante de ellas fué la introducida en el artículo 10 cuyo artículo determinaba que los nombramientos de revisadores deben hacerlos las Juntas E. Administrativas, mientras que por el sancionado ayer por la Cámara esa facultad corresponderá en adelante al Poder Ejecutivo.

Esta modificacion solo obtuvo el triunfo por un solo voto.

La sesion se levantó á las 6 y 30 p. m. cuando empezaba á discutirse el artículo 14.

La carretera á Guadalupe

La Comision de Hacienda ha resuelto aconsejar á la Cámara la sancion del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, relativo á la construccion de la carretera á Guadalupe.

Por el referido proyecto se autoriza á la Junta E. Administrativa del departamento de Canelones, para contratar con el Banco de la República un empréstito por la suma de 50,000 pesos con destino á la construccion de una carretera entre el pueblo de Las Piedras y la Villa de Guadalupe.

Que la afectado al servicio de intereses y amortizacion de dicho empréstito durante el tiempo necesario para su extincion, el total de la renta [illegible] la Junta por concepto del excedente de la contribucion inmobiliaria del departamento.

Citacion

La Cámara está citada para reunirse hoy á las 3 p. m. Figura en primer término en la órden del día, la segunda discusion del proyecto de [illegible] inmobiliaria para los departamentos del Litoral é interior. Siguen después la discusion general del proyecto de [illegible] y la particular del de jubilaciones y pensiones.

Comision Permanente

La Comision Permanente se reune hoy á las 2 p. m. para [illegible] la siguiente órden del día:

Discusion del dictámen de la comision especial [illegible] del Poder Ejecutivo, solicitando venia para separar á don [illegible] M. Arana [illegible] de Administracion de Aduanas.

POLITICA COLORADA

Reunion de Comisiones

Tampoco pudo reunirse ayer tarde el comité ejecutivo nacional colorado, que había sido citado con el fin de proceder á la designacion de varias comisiones de campaña.

El comité ha sido citado nuevamente para mañana á las 4 y 1/2 p. m.

—El jueves á las 5 p. m. celebrará sesion el comité ejecutivo departamental con el objeto de oir la lectura del informe que presentará la subcomision, con respecto á la organizacion de los clubs seccionales de Montevideo.

En ese informe la sub-comision presenta las listas de los ciudadanos que deberían ser elegidos para formar los comités provisorios seccionales, los cuales se encargarán á su vez de constituir por medio de asambleas los clubs respectivos y las comisiones definitivas de estos mismos centros.

Parece que la reunion del jueves será numerosa á juzgar por el interes que despierta entre los colorados la constitucion de los clubs seccionales.

Club Vida Nueva

[illegible]

LEY DE CAMINOS

SU PROMULGACION

El Poder Ejecutivo puso el cúmplase ayer á la ley de caminos, cuyo texto damos enseguida:

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., decretan:

Artículo 1.° Declárase obligatoria la pavimentacion de los caminos nacionales y departamentales del Departamento de Montevideo.

La Junta E. Administrativa procederá á la pavimentacion de los mismos, de acuerdo con lo que se establece en esta ley, quedando facultada para fijar el órden de prelacion en que se efectuarán las obras.

En los caminos vecinales la pavimentacion será obligatoria cuando la soliciten dos tercios de los dueños ó poseedores de los terrenos y la Junta lo crea conveniente.

Art. 2.° El afirmado se hará con piedra de gran dureza y compacidad de las mejores clases para la pavimentacion y en la forma, condiciones y por el sistema que requieran los declives de los caminos y las exigencias del tránsito.

Art. 3.° El importe total de los trabajos que se practiquen en los caminos nacionales y departamentales á que se refiere el artículo 1.° será abonado de la siguiente manera:—dos terceras partes por la Junta E. Administrativa y una tercera por los propietarios comprendidos en la zona de influencia. De esta tercera parte, dos tercios serán pagados por los propietarios que tengan frente al camino empedrado, y un tercio por los demás.

Se entienden comprendidos en la zona de influencia todos los propietarios linderos y aquellos no linderos que tengan salida obligada por el camino empedrado ó por éste y otro camino á cuya pavimentacion no hayan contribuido.

El pago por los propietarios de cada grupo se verificará en proporcion al valor asignado á sus respectivas fincas para la Contribucion Inmobiliaria.

Art. 4.° El importe total de los trabajos que se practiquen en los caminos vecinales será abonado de la siguiente manera: dos terceras partes por la Junta E. Administrativa y una tercera por los propietarios linderos, en proporcion al valor asignado á sus respectivas fincas para la Contribucion Inmobiliaria.

Art. 5.° El ancho que deberá pavimentarse en los distintos caminos, será el siguiente:

Cinco metros cincuenta centímetros en los caminos nacionales.

Cinco metros en los caminos departamentales.

Cuatro metros cincuenta centímetros en los caminos vecinales.

Art. 6.° A los efectos del pago de la tercera parte del costo de las obras de los caminos que se pavimentarán quedan fijados los siguientes precios:

[illegible]

Art. 11. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 12. Comuníquese, etc.

[illegible]

Los postes surtidores de agua

MEDIDAS PARA EVITAR ABUSOS

[illegible]

Cámara de Comercio Española

DESIGNACION DE SECRETARIO-GERENTE

VARIAS INFORMACIONES

Ha sido nombrado por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio Española, Secretario-Gerente de la expresada corporacion, don Antonio Azuayo, conocido periodista y escritor distinguido.

Segun informes de buena fuente, este nombramiento fué hecho por el voto unánime de los miembros de la Junta Directiva; habiendo sido pedido ademas, por la mayoría de los socios de la Cámara, por intermedio de una nota muy expresiva y honrosa para el señor Azuayo.

Con el nombramiento de este señor volverá á regularizarse la salida de «El Comercio Español», órgano oficial de la corporacion, interrumpida por que su redactor, don Ambrosio Gil, [illegible] tomar á su cargo las tareas de Secretario durante la enfermedad y despues del fallecimiento de don Federico Saenz de Urraca y después, forzosamente, la confeccion del periódico.

—Se están ordenando los datos para la confeccion de un minucioso informe comercial, destinado á ser repartido entre las corporaciones y cámaras de España que puedan utilizarlo como provechoso para los intereses comerciales hispano-uruguayos.

En ese trabajo se estudiarán las causas del poco desarrollo de las relaciones mercantiles de este país con la madre patria y se indicarán los medios de fomentarlas.

—Debido al esfuerzo y á la dedicacion con que la actual Junta Directiva atendió los intereses de la Cámara de Comercio Española, esta, está en la actualidad en una situacion relativamente próspera; esperándose, fundadamente, que con la sólida cooperacion del comercio español de la república podrá obtener positivos resultados en sus meritorios trabajos.

VISITA RETRIBUIDA

El Comandante de Marina retribuyó ayer al Jefe de la Nautilus, á bordo de esta barca, la visita que aquel distinguido marino hizo al Presidente de la República.

Acompañó al coronel Bazzano su edecán el capitán Manuel Calveira.

Fueron correctamente recibidos por los jefes y oficiales de la nave española, cambiándose frases de cordialidad [illegible].

MUNICIPALIDAD DE SORIANO

Eleccion de titulares y suplentes

[illegible]

FIESTAS ESPAÑOLAS

[illegible]

Tratado de extradicion

[illegible]

Administracion Pública

Los pagos de hoy

[illegible]

Para el Puerto

[illegible]

Cambios policiales

[illegible]

Comision de examenes

Por el ministerio de la Guerra se ha [illegible] representante del [illegible] en los exámenes de la Academia G. Militar al general Nicomedes Castro.

Para completar la comision de exámenes fueron designados los señores Teniente coronel Antonio Schneider y Alberto Valverde, sargentos mayores Felipe Lugaratti, [illegible], [illegible] Federico Bachini, Arturo J. Olave y Eduardo D'Acosta.

Los exámenes darán comienzo [illegible] a. m.

En el Correo

Fué nombrado ayer agente de Correo de última hora en Nueva Palmira el señor Coriolano Fonseca.

Este puesto se hallaba vacante por renuncia del señor Conrado Ríos que lo desempeñaba.

SPORTS

EL PREMIO INTERNACIONAL

Los grandes campeones

La atencion de los círculos sportivos—despues de la brillante reunion de anteayer—está concentrada en las grandes reuniones del 1.° y 6 de Enero, dos acontecimientos que necesariamente tienen que interesar á todos los sportsmen del Río de la Plata, por la magnitud de las pruebas que se efectuarán en ambos días y por la clase de ejemplares que aspiran á conseguir triunfos.

Ya está aquí Calpino y las últimas pruebas de Cacique y Karthoum han puesto á los aficionados en antecedentes [illegible]

[illegible]

Senado

Sesion celebrada el día 14 de Diciembre de 1903

PRESIDE EL Sr. JUAN F. CASTRO

[illegible]

... hago mocion para que se suprima la lectura en general del proyecto.—(Apoyados).

Señor Presidente—Está á la consideracion del H. Senado la mocion que formula el señor senador por Artigas.

Se va á votar si se suprime la lectura.

Los señores que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

[illegible]

Está en discusion general el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra se va á votar si se pasa á la discusion particular del mismo.

Los señores que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Está en discusion particular.

Para facilitar la tarea del H. Senado, de acuerdo con la práctica generalmente observada, la mesa va á dividir en dos partes el proyecto, poniendo primero á votacion y conjuntamente, las disposiciones del mismo proyecto que no hayan sido materia de observacion por parte de la Comision de Hacienda—salvo que algun señor senador deseara que se excluyera de esa votacion alguno de los artículos del proyecto por tener que hacerle observaciones—y luego se pondrán á la consideracion del H. Senado por separado los artículos que son materia de observacion por parte de la Comision de Hacienda.

[illegible]

... inconvenientes.

[illegible]

FOLLETIN

31

La juventud de Enrique IV

La noche de San Bartolomé

POR

PONSON DU TERRAIL

que, Gauthier era el íntimo de Raul y éste amaba á Nancy que era muy adicta al rey de Navarra y por consiguiente Gauthier pensaba como sus amigos y profesaba poco cariño á la reina madre.

Enrique le recibió tendiéndole la mano y el paje le contó lo de la locura del rey y la regencia de la reina madre añadiendo que el duque de Guisa se había instalado en el Louvre en el que habían relevado á los suizos reemplazándolos con tropas alemanas.—Y de Vuestra Majestad dicen,—añadió Gauthier,—que le juzgará el parlamento que pronunciará una sentencia de muerte. Y por último circula la noticia de la muerte de Renato.

—¡Qué ha muerto Renato!—exclamó Enrique creyendo haber oído mal.

—Aún no, pero su herida es mortal. Según dicen le hirió en Chaillot una mujer de la que se quería apoderar.—ahogó Enrique un grito y se acordó de Sara. Gauthier contó que se había presentado un reitre con la noticia y que la reina Catalina había mandado á doce reitres para que pegasen fuego á la casa y prendiesen á la mujer, lo que no pudieron hacer porque había desaparecido.

Enrique respiró más á sus anchas y éste le preguntó á Gauthier si volvería y éste le respondió:—Sí, pero como no conviene que la reina madre sepa que os venga á visitar, me marcho.

El resto del día lo pasó Enrique en completa soledad y después de servirle la comida relevaron á los centinelas colocando lansquenetes en vez de guardias. Al dar las diez se presentó Gauthier que parecía muy preocupado y le dijo:—Dos loreneses rodean á la reina madre y se habla sin recato de un degüello de hugonotes lo cual no impide que sus amigos se acuerden de Vuestra Magestad. Aquí traigo un billete de Noe al que acabo de ver en casa de Malican convertido en mozo de taberna con una gran barba negra.—y sacó del bolsillo un pergamino doblado de una manera especial siendo su contenido el siguiente:—«Lahire está en salvo. Estamos reunidos y trabajando para libertaros.—Noe.»

Leyó Enrique el billete y un relámpago centelleó su mirada y se dijo:—Con hombres como mis gascones pasaré por entre un ejército. ¡Pegarán fuego al Louvre si es preciso, pero me libertarán!

—¡Ya lo creo!—afirmó el paje con la fé propia de su edad.

—¿Cómo se evadió Lahire? Lo mismo que La Chesnaye solo que éste, al arrojarse al embaso, creyó que iba en busca de la muerte y Lahire sabía, por el contrario, que por allí se salvaba. En cuanto Pibrac cerró la puerta encendió la luz y examinó el lugar en que se hallaba. Dejó á un lado la luz y se tendió boca abajo para mirar al fondo del pozo y le dió en el rostro una bocanada de aire fétido.

—Se necesita tener grandes deseos de evitar las caricias del verdugo para meterse en esa boca del infierno.—y esto diciendo, fué desenrollando la cuerda de seda, uno de cuyos extremos atara antes á la anilla. Después la recogió y se aseguró de que un trozo como de unos cinco piés estaba mojado.

—Sé nadar, y aunque no me guste el agua corrompida la prefiero al hacha de Caboche,—se dijo y volvió á arrojar la cuerda al pozo en cuyo borde se sentó dejando colgar las piernas porque vacilaba aún al percibir aquel olor nauseabundo y al oír el siniestro chapoteo del agua. —Parece, amigo Lahire, que hoy tienes más miedo que un procurador,—y de pronto se acordó de que el rey de Navarra estaba rodeado de enemigos y ya no vaciló más y cogiendo la cuerda con las dos manos se arrojó al abismo gritando: —¡Muera la reina madre! ¡Viva el rey de Navarra!

La cuerda era fuerte, pero tan delgada que por un momento tuvo miedo de que se rompiese, pero no sucedió nada de esto y pronto sintió Lahire que el agua la tocaba en las piernas y entonces se agarró con más fuerza y dirigió una mirada á su alrededor pero no pudo ver nada porque le rodeaban profundas tinieblas y no le fué posible precisar si el sitio en que se hallaba era ancho ó estrecho. No obstante sus ojos, que empezaban á acostumbrarse á la obscuridad vieron un punto luminoso. Era un rayo de luz blanca que rielaba sobre el agua negra lo mismo que bordado de plata de oscuro terciopelo.

—Esa es mi estrella,—se dijo y soltando la cuerda se arrojó bruscamente al agua nadando hacia el punto luminoso, que iba agrandándose á medida que se acercaba y cuando se halló á pocas brazas de distancia se convenció de que Pibrac le había dicho la verdad y que tenía delante un agujero por el que penetraba la luz. Nadó hasta que sus manos encontraron una aspereza que era una piedra que salía á flor de agua y que formaba parte de los cimientos del Louvre. Encaramóse sobre ella y pudo llegar hasta el agujero por el se que se deslizó arrastrándose. Era más alto que La Chesnaye y mas delgado y pudo pasar facilmente por los sitios en donde el apoderado del duque de Guisa se había magullado los hombros. Al llegar á los dos tercios del viaje le dió en la cara una bocanada de aire y lo respiró con toda la fuerza de sus pulmones siguió avanzando arrastrándose y poco después vió la superficie del agua en la que se reflejaba un rayo de sol. Era el Sena. Lo primero que hizo fué detenerse un momento experimentó todas las alegrías del cautivo que recobra la libertad, empero tardó muy poco en volver á la realidad y se dijo que lo más sencillo para evitar que le viesen los centinelas del Louvre era dirigirse á la orilla izquierda y procurar abordarla por más arriba de Nesle.

Respiró antes de echarse á nadar porque estaba cansado y el Sena era muy ancho. De pronto vió una barca de pescar y se propuso salirle al encuentro y calculó tan bien la distancia que se agarró en el momento mismo en que pasaba por delante de él. No llevaba más tripulante que un muchacho que se quedó muy asombrado al ver á Lahire, pero se lleva un dedo á los labios diciendo:—No temas porque te lo pagaré bien, porque á no ser por tí, me ahogo.

El estar vestido Lahire complicaba la situacion y trató de explicarla al admirado pescador de una version que carecía de exactitud pero hacía unos días que Lahire se hallaba reñido con la verdad y había adquirido la costumbre de mentir. Ante todo sacó su bolsa, de la que no le despojaran al desarmarle, y sacando una moneda de oro nuevecita se la ofreció al pescador que vaciló antes de tomarla porque nunca las había visto ni aún en sueños.

—Tú ya sabrás lo que es amor; pues bien, amo á una señora de la corte y el marido, que es muy celoso, hizo que me echasen al agua sus criados y por eso estoy vestido. ¿A dónde vas?

—A Chaillot en casa de unos parientes.

—A Chaillot á casa de unos parientes la casa de Guillermo. Me refugiaré en ella y cuando sea de noche volveré á París.—y levantando la voz preguntó:—¿Conoces á Guillermo Verconsin?

—Sí, vive cerca de la orilla, frente á la taberna.

—Está bien, déjame delante de su casa y toma para tí—y Lahire dió otra moneda al muchacho que poco después atracó en la ribera para que saltase Lahire en tierra.

XXXIII

A pesar de que sus ropas estaban chorreando, encaminóse Lahire al sitio que le habían indicado y fué muy grande su sorpresa al ver que delante de la casita paroraba un hombre que parecía un tabernero y al que rodeaba un grupo numeroso, al que contaba lo que le ocurrió á con Regaro, sí que tomara por un gran señor y el reitre.

Después de entrar en esa casa y de dispensarles la tía de Guillermo una acogida [illegible] que no había ocurrido nada de particular, pero más tarde se oyeron gritos ahogados y uno de los jinetes el reitre, salió precipitadamente, montó á caballo y se dirigió á escape á París. A los cinco minutos salió una mujer que era la hermosa y desconocida señora que los vecinos de Chaillot habían tenido ocasion de ver una ó dos veces. Segun el tabernero estaba pálida, tenía el traje desarreglado y manchado de sangre, llevaba en la mano un puñal y huyó corría con cuanta velocidad se le permitían sus fuerzas en direccion al río. Esta aparicion le trastornó de tal modo que no se le ocurrió detenerla y hasta que pasó un rato no se decidió á entrar en la casa, en la que se presentó á sus ojos un cuadro extraño.

La cueva estaba abierta, y al verlo, llamó varias veces á la tía Verconsin y en vista de que nadie le contestaba encendió una luz con la que bajó á la cueva y en la que halló el cadáver de la anciana. Aterrado subió á la cocina y de ésta al principal, en el que encontró al caballero, que le diera las dos monedas de oro, agonizando en medio de un charco de sangre. Al ver esto perdió la cabeza y empezó á gritar pidiendo socorro. Con auxilio de los que anduvieron cubieron el cadáver de la tía Verconsin y lo colocaron en el vestíbulo y al herido le pusieron en una cama y se envió en busca de un cirujano.

En la descripcion que acababan de hacer reconoció Lahire á Sara. Se ocupaban todos demasiado de lo que [illegible] el tabernero y nadie se había fijado en él ni en sus mojadas ropas, y nuestro gascón se dijo:—Es preciso que yo sepa quien es ese herido.

Se metió por entre los curiosos que entraban y salían, y de este modo pudo llegar hasta la habitacion en que colocaran al moribundo. De pronto se detuvo asombrado en el umbral al reconocer en el hombre que estaba agonizando y cuyos ojos estaban ya apagados y privados de inteligencia, al más mortal enemigo del rey de Navarra y de Noe, á Renato el florentino, pues entonces adivinó hasta cierto punto la verdad. Sabía que el perfumista, estaba enamorado de Sara, y se dijo que esta debía haberle dado una puñalada para librarse de sus persecuciones, y en seguida se acordó del jinete que se había ido á rienda suelta á París ó al Louvre para dar la alarma, se dijo:—Aquí podía yo perder mucho, vámonos á otra parte.

Y se marchó sin llamar la atencion, murmurando entre dientes:—No sé como acabarán nuestras aventuras, pero suceda lo que quiera tendremos el consuelo de haber llevado por delante á ese miserable envenenador, pues confío en que morirá antes de una hora.

Se fué á casa del pescador, al que halló arreglando su pesca, y le dijo:—Es preciso, amigo mío, que me proporciones ropas, porque las mías se me pegan al cuerpo.

—Pero, señor, si yo no tengo más que ropas muy ordinarias.

—Poco importa,—respondió Lahire, y el pescador le hizo entrar en su cabaña, en la que su madre estaba componiendo unas redes.

A los diez minutos salía de allí Lahire con la barba cortada y completamente transformado. Se marchaba hacia París después de haber dado otras dos monedas de oro al pescador.

Por medio del billete que le llevó Gauthier se enteró el rey de Navarra de la fuga de Lahire. El estar Renato muerto ó moribundo era una buena noticia, y además sus amigos trabajaban para salvarle, pues entonces Enrique sabía lo mucho que valían los cuatro gascones. Gauthier se marchó en el momento en que le iban á servir la cena á Enrique y se retiró muy satisfecho sin sospechar lo que le iba á suceder. Al salir de la cámara é internarse en el corredor que conducía á las habitaciones de la reina madre sintió que le tocaban en el hombro. Se estremeció y se detuvo reconociendo, á pesar de la obscuridad, al oficial de guardias, que por la mañana le dejara entrar en las habitaciones del rey Enrique, y que le dijo:—Buenas noches, señor Gauthier. ¿Venís de visitar al rey de Navarra?

—Sí, de llevarle un mensaje.

—¿De quién?

—De la reina madre.

—¡Lo que hace á veces la casualidad!—exclamó el oficial con un tanto de ironía en la voz y en la sonrisa.

—¿Qué queréis decir?

—Que yo también tengo un mensaje.

—¿De quién?

—De la reina madre.

—¿Para el rey de Navarra, tal vez?

—No, para vos.

—Dádmelo,—dijo Gauthier y á su vez tendió la mano.

timbre, deben ser comunes tambien, y la ley se lo haria pagar como si no hubiese tal comunion.

Pero ya digo: yo no insisto en mi observacion y no tengo inconveniente en retirarla.

Señor Presidente—Retirada la mocion de modificacion propuesta por el señor senador por Flores, se va a votar si se dá por discutido el punto.

—Se vota y es afirmativa.

Se va á votar el artículo 5.° con exclusion del parrafo tercero.

Si se aprueba. Los señores por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Afirmativa).

Se va á votar el parrafo tercero tal cual lo proyectó la Cámara de Representantes.

Sírvase leer el señor Secretario.

—Se leyó:

«Los abogados, procuradores y demas profesionales de que habla esta ley, no pagaran timbre cuando defiendan o patrocinen asuntos propios».

Si se aprueba. Los señores por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—(Negativa).

Léase el mismo párrafo proyectado por la Comision de Hacienda.

—Se leyó:

«Los abogados, procuradores y demas profesionales de que habla esta ley, no pagaran timbres cuando defiendan o patrocinen asuntos de su propiedad exclusiva».

[illegible]

—Eran las 6 p. m.

Telegramas

Noticias hasta las 8 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

PARIS, 14—Las importaciones francesas en los primeros once meses del año [illegible] aumentaron en 246 millones de francos y la exportacion presenta un aumento de 52 millones.

PARIS, 14—La Cámara de Diputados adoptó en la sesion de hoy el proyecto relativo al puerto de Dunkerque y al canal del Norte.

PARIS, 14—Comunican de Canal Bristol que un barco francés ha naufragado allí, siendo salvada su tripulacion.

Italia

LA REINA MARGARITA—BANQUETE A MERRY DEL VAL—NUEVO DIPUTADO

ROMA, 14—Se anuncia que el viaje de la reina Margarita á Oriente ha sido aplazado hasta la primavera próxima.

ROMA, 14—El embajador de Austria ante el Vaticano, conde de Raccsen, ofreció un espléndido banquete al secretario de Estado de la Santa Sede, cardenal Merry del Val.

ROMA, 14—Ha sido hoy electo diputado por Aversa el señor Schernzer.

España

EL CRUCERO RIO DE LA PLATA

MADRID, 14—El diario «La Correspondencia» atribuye la suspension de la concurrencia de España á la exposicion de Saint Louis á una importante averia sufrida por el crucero «Rio de la Plata».

Inglaterra

LOS ASUNTOS DE ORIENTE—RUSIA Y EL JAPON—EL VAPOR ITALIANO TOSCANA—LOS JAPONESES EN COREA—LOS RESTOS DE SPENCER.

LONDRES, 14—«The Daily Telegraph» inserta en su seccion telegráfica un despacho de Tokio informando que en los círculos políticos de esa capital es creencia que el convenio definitivo entre los gobiernos de Rusia y Japon con respecto á Corea y á la Manchuria no ha sido firmado aun.

LIVERPOOL, 14—Un telegrama recibido de Canarias anuncia que el steamer inglés «Bonneh» halló al vapor italiano «Toscana», remolcándolo. Ambos vapores son esperados esta tarde en Las Palmas. El vapor «Toscana» salió el cinco del corriente, de Génova con destino á Buenos Aires.

LONDRES, 14—Noticias recibidas de Seoul (Corea) comunican que los japoneses desembarcaron tropas en Mokpho para reprimir las riñas entre los huelguistas, matando á varios de ellos.

LONDRES, 14—Incineráronse hoy en presencia de un público numeroso los restos del célebre filósofo Herbert Spencer, fallecido hace pocos dias.

Portugal

LA VISITA DEL REY DE ESPAÑA—PARTIDA DE ALFONSO XIII—EL REGRESO A MADRID—CACERIA REAL.

LISBOA, 14—La despedida del rey Alfonso XIII, al abandonar esta capital, se efectuó en el pabellon del Terreiro do Paco. El rey Alfonso XIII y los reyes partieron para Barreiro, á 8 kilómetros de Lisboa y de allí siguió el convoy para Villaviciosa, donde llegaron á las cuatro de la tarde. En Villaviciosa habrá una partida de caza que durará dos dias. El rey Alfonso XIII regresará luego á España, por via Elvas, donde tomará el tren especial que llegará el jueves á Badajoz y á Madrid el viernes por la mañana.

LISBOA, 14—Comunican de Villaviciosa que los reyes Alfonso XIII y Carlos de Portugal han llegado á esa poblacion.

Los reyes portugueses regresarán el 23 del corriente á esta capital.

Alemania

EN EL REICHSTAG—DECLARACIONES DE VON BULOW—LOS ASUNTOS DE ORIENTE

BERLIN, 14—En la sesion de hoy del Reichstag, el miembro socialista Bebel pronunció un discurso violento atacando á los actos infamantes cometidos por Rusia. Despues habló el canciller del imperio, von Bulow, repitiendo que hará lo posible para impedir las brutalidades en el ejército. Agregó que Alemania defendería en el Extremo Oriente solo lo que le concierne. Despues criticó enérgicamente el socialismo.

BERLIN, 14—El emperador Guillermo recibió hoy en audiencia á la presidencia del Reichstag, departiendo largo rato. El emperador recuperó la voz completamente.

Austria-Hungria

EL ALGODON AUSTRIACO EN LA DIETA HUNGARA

VIENA, 14—Las casas manufactureras de algodon de Austria, abogan por que el gobierno tome medidas para desarrollar la exportacion de sus mercaderias en Sud América.

BUDAPEST, 14—En la Dieta Húngara el primer ministro, Mr. Tisza, pronunció un importante discurso [illegible]. Fué muy aplaudido.

Bélgica

BRUSELAS, 14—[illegible]

Estados Unidos

LA CUESTION DE PANAMA [illegible] COLOMBIA

WASHINGTON, 14—[illegible]

WASHINGTON, 14—[illegible]

Argentina

[illegible]

BUENOS AIRES, 14—[illegible]

—El gobierno recibió una nueva oferta para la compra de los acorazados en construccion. Las gestiones se hacen desde Londres, pero los acorazados son para el Japon. En los círculos oficiales se cree que no pasará la semana sin que se vendan ambos buques al precio de costo, sin descuento alguno para la Argentina. No obstante, la negociacion podria hacerse si quedara arreglada la cuestion ruso-japonesa.

Chile

PERU Y LA CUESTION TACNA Y ARICA—FIESTAS ESCOLARES—DIPLOMATICOS EN VIAJE—LA POLICIA SECRETA.

SANTIAGO DE CHILE, 14—El diario «El Mercurio» en su editorial de hoy desconoce al Perú el derecho de alarmarse por las reformas administrativas que se implantarán en Tacna y Arica. Las alarmas atribúyenlas á la reserva de las disensiones en el Congreso, que ocultan aparentemente el alcance de ellas.

—Las fiestas escolares de las pruebas anuales principian con gran animacion.

—Partieron para Buenos Aires en viaje para Europa los secretarios de las legaciones de Inglaterra y Austria-Hungria.

SANTIAGO DE CHILE, 14—El gobierno enviará á dos agentes de policía secreta para que practiquen en las policías europeas.

—En breve se reglamentarán las gendarmerias, tomándose por base el régimen de las europeas.

—El presidente Riesco ha comisionado al señor Habner para que redacte la reforma de los registros civiles.

UNIVERSITARIAS

Examinandos aprobados

FACULTAD DE MATEMATICAS

Geometria Descriptiva—1er. curso—Mauricio Erro, Carlos M. Racchietti, Luis Gallino, Vicente Irastorza, Eleuterio Boix, Enrique Pietracaprina, Orestes Ferreira y Correa.

2.° curso—Félix A. Bruno, Francisco Arrua, Donato Gaminara, Alfredo de Santiago, Vicente I. Garcia, Francisco Iglesias, Bautista Lasgaity.

Economia Política y Legislacion sobre Obras Públicas—Félix A. Bruno, Francisco Ferolla, Cayetano Carcavallo.

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

La extraordinaria concurrencia que asistió anoche á la funcion dada en beneficio de la Asociacion de la Prensa, se aplaudió con entusiasmo á la Lauri, á la Gattini, Bertoché, Oreñce y demás artistas que contribuyeron al gran éxito de este espectáculo. Los empresarios son igualmente dignos de elogio por la cooperacion prestada al fin á que se destinaba dicha funcion.

Hoy habrá otro beneficio que seguramente atraerá numerosos asistentes, pues se trata de que el producto sea aplicado á la compra de cruceros.

El deber de patriotismo impone al público que concurra esta noche al Politeama. Ademas se avisa á los aficionados que la funcion de hoy es la «última» de la temporada.

Casino Oriental

Como nunca estuvo concurrido anoche el Casino. La tómbola, algunos de cuyos premios eran numeros de la próxima loteria de cien mil pesos, atrajo un mundo de gente. El programa de hoy es variado y consta de muchos números. Ya se anuncian próximos estrenos.

Policia

Una niña quemada

Un suceso desgraciado se produjo ayer [illegible]. La menor de 12 años Juana Perazzo sufrió quemaduras de consideracion en las extremidades inferiores por habérsele incendiado las ropas en circunstancias que atizaba el fuego de una brasera. Una chispa desprendida de este fué á incendiarle el vestido y á pesar de que se trató en el acto de auxiliarla, fué imposible evitar que sufriera serias quemaduras.

El doctor Grolero, médico de policía de servicio, practicó la primera cura á la menor, en la Botica Bonasso, á la cual fué conducida aquella.

Un pugilato

Angela Roberti y Maria Lasalos, [illegible] de la planta alta del Mercado Central, tuvieron ayer una discusion por cuestiones de poca monta. Despues de dicirse cuatro frescas, la primera arrojó á la segunda con una caldera llena de agua hirviendo. Maria Lasalos sufrió quemaduras en la parte superior del pecho y en un hombro. El doctor Grolero le practicó la cura.

Angela Roberti fué conducida á prision por la policía de la 2a. seccion.

En los barrios bajos

[illegible]

Una coz

[illegible]

Fallecimiento repentino

[illegible]

Vapores en viaje

[illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[illegible]

Defunciones

[illegible]

VARIAS NOTICIAS

[illegible]

Indicador profesional

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingeniero-constructores) — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 223. 1497 jl 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GIERRA — Cirujano dentista. Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda prótesis dental según los sistemas más modernos. Calle Arapey [illegible]. 146 pr

O. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m.. Rincon núm. 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador.—Dinero en hipoteca.—Oficina: 25 de Mayo 261.—Casa particular Salto 27.

CONTABILIDAD — Teneduria de libros y francés.—Nuevos cursos de [illegible] para empezar en Diciembre.—L. Depeña Washington 69 a. 2561 db 4 v ero

DOCTOR JUAN SERVETTI Y LARRAYA — Médico-cirujano — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 193 pm

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Consultas todos los dias de 1 á 3, exceptos jueves y dias festivos, 18 de Julio 237. 185 pm

DOCTOR CARLOS F. CALAMET, de la Facultad de Paris.—Laboratorio de electroterapia y radiografia. — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota ciática, diabetis. —Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

DOCTOR BADO — Especialista — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de [illegible] y 1½ á 4. Uruguay 199. 2042 ag 26 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA (Médico cirujano).—Con preferencia: enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3, los dias hábiles, Sierra 60. (Plaza G. Flores). Teléfono: «La Uruguaya».

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI — Abogados — Estudio: calle Sarandí 215. Horas de 10 á 11 1/2 y 1 á 4. 97 ab

EL DOCTOR GARCIA LAGOS — De regreso de su viaje á Europa ha reabierto su consultorio en la calle Florida 177. Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 307 fb 6 pm

ENRIQUE DE LEON (Abogado). — Ha trasladado su estudio á la calle Ituzaingó núm. 145. 799 ab 15 pm

EL DOCTOR SUÑER Y CAPDEVILA — Ha reabierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á [illegible] p. m. — Teléfono «La Uruguaya». 2246 db 3 pm

FRANCISCO M. CORDERO, Escribano público, calle Rincon 48. 468 my 4 pm

FLORENTINO RUIZ—Corredor de número. —Se ofrece para compra y venta de mercaderias en general, títulos, valores, etc. —Bolsa de Comercio de 1 á 3.—S[c]. Cerro Largo núm 282.—Teléfono C. T. Montevideo núm. 2723. 2594 nb 4 v fb 9

DE INTERES GENERAL

Temblores, neurastenia, anemia, impotencia, males de estómago y toda clase de debilidad se cura con el poderoso vigorizador «Elixir del doctor Uschers», de Berlin. Leer los folletos que remite 5 entrega gratis su depositario en Montevideo. Armando Fuco, 18 de Julio 214.

FELIPE VILLEGAS ZUÑIGA — Mudó su estudio á la calle Daymán 132. Hora: de 2 á 4 p. m. 2525 ob 27 v ab 20

GUILLERMO WEST — Ha trasladado su estudio de arquitectura, construcciones y tasaciones, á la calle Florida núm. [illegible] 2262 ab 11 pm

GONZALO RAMIREZ, abogado, ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 159.

JAIME R. NAVARRO —Contador y perito calígrafo, 25 de Mayo 222. 456 my 2 p

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay núm. 66. 1289 jn 2 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — [illegible] Calle Rincon núm. 68.

JUAN CARLOS BLANCO — Abog. 25 de Mayo 216.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado — Calle Ciudadela [illegible]

MONTEVERDE Y PAEINI — Estudio de ingenieros. Proyectos de construcciones en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado. Calle Cerrito núm. 158. 12 pm

PEDRO FIGARI (Abogado). Trasladó su estudio y su domicilio. Misiones 35. 322 ab 22 pm

PROFESORA DE CORTE — Vistaelen G. de Rivas, modista. Maldonado 127.—Lecciones á domicilio.

PABLO DE MARIA — Abogado. — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77.

QALTERAIN J. de — Doctor consulta. Consultas de 1 á 2 p. m. menos los jueves y dias festivos—Calle Canelones 269.

OMNIBUS

[illegible]

A LAS MADRES

[illegible]

Suicidio de un dispéptico

Como acontece á todos los enfermos del estómago fué por mi culpa que llegué al gravísimo estado en que estaba hasta hace bien poco tiempo y fué que salí fuelas á un poderoso remedio. Tuve al principio algunas indigestiones con intervalos de 5 á 6 meses, luego fueron mas frecuentes y finalmente diarias no sintiéndome capaz de retener en el estómago mas que algunas cucharadas de leche, quedé en un estado de consuncion tal que comencé á no darme cuenta de nada de manera que al ejecutarlo empecé á tomar las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL DOCTOR HEINZELMANN, milagroso remedio que me devolvió la vida. Aun cuando viviera 100 años más nunca olvidaré mi estado y el medicamento que me salvó de una muerte segura.

Agradecidísimo al autor de tan excelente remedio hago votos por su felicidad personal y ruego acepte esta declaracion que es la fiel expresion de la verdad.—Teodora Alvarez, [illegible] Argentino, 3 de Diciembre de 1902.

Testigos: Juan Francisco Cunha, estanciero.—Simon Veloz Sonnelera, estanciera.

En venta en todas las Farmacias y Droguerias á $ 0.70 el frasco.

Unicos agentes en la República Oriental: Juan Bonomi, calle 18 de Julio 171.—Montevideo.

Tribunales

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (primer turno), á cargo de los doctores Salvañach, Vazquez, Feliú.

[illegible]

JUZGADO L. DE LO CIVIL (segundo turno) á cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Dia 14 Trámite—Test. de Apolinario José dos Santos, Nicanora Muller de Cibils con Manuel Cibils, Antonio Pucio con Teresa Mascaró de Azuedo, suc. de Juana Maria Bourraz, conc. voluntario de Tomás [illegible] y Villegas, el doctor Carlos A. [illegible] con Eduardo Duran y Valdés [illegible] del Juez Letrado Departamental [illegible] Maria Meada con Ramon Gonzalez, Fiscal de Menores demandando el tal consentimiento de Pedro [illegible], Ginés Montaner y Ca. [illegible]

[illegible]

Felipe Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (tercer turno) á cargo del doctor don Francisco Capella y Pons.

[illegible]

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (primer turno) [illegible]

[illegible]

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (segundo turno), á cargo del doctor Julio Bastos.

[illegible]

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL, á cargo del doctor don Ramon Montero y Paullier.

[illegible]

Avelino Barlot, actuario.

Avisos del dia

BARRACA — Se alquila, Avenida General [illegible]

2995 db 15 v db 21

[illegible]

2953 db 14 v db 21

Santa E. Administrativa de Elinas

[illegible]

2954 db 15 v ero 7

Tesoreria General de l. Pública

[illegible]

El tesorero general.

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y de Comercio

[illegible]

Ricardo Sanchez, director.

Oficina de Crédito Público

DEUDA DE LIQUIDACION

[illegible]

Importe anual so- [illegible] $ 24.429 24

Amortiza- [illegible] 34.936 ...

[illegible]

Importe [illegible] de comisiones

peretuinas .... $ 2.951 06

Saldo del servicio anterior .... $ 3.181 51

$ 65.537 87

El 17 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros de la Deuda de Liquidacion hasta la cantidad de sesenta y cinco mil quinientos treinta y siete pesos con 87 centésimos en efectivo, que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion de los títulos ofrecidos á la amortizacion.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Diciembre 14 de 1903.

Milne V. Martinez, director.

2962 db 15 v db 17

Ministerio de Fomento

OFICINA TECNICO-ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Llámase á propuestas para la provision mensual de carbon destinado al consumo de los vapores Ingeniero y Neva, del servicio de esta oficina, durante el año 1904.

Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en la secretaria hasta el [illegible] de Diciembre.

Las propuestas presentadas se abrirán en la misma Secretaria el dia [illegible] de Diciembre [illegible] á las 3 p. m., la oficina se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo juzga conveniente.

Montevideo, 14 de Diciembre de 1903. La secretaria

2966 db 15 v db 29

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES: [illegible]

Capital autorizado [illegible]

Capital suscrito [illegible]

Capital integrado [illegible]

Fondo de reserva [illegible]

Fondo de previsión [illegible]

OPERACIONES DEL BANCO

[illegible]

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, [illegible]

[illegible]

Sucursal en Montevideo: calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: AFRICA, AUSTRIA, ALEMANIA, BELGICA, BRASIL, CHILE, DINAMARCA, ESCOCIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA, IRLANDA, ISLAS CANARIAS, ITALIA, PORTUGAL, PARAGUAY, PERU, RUSIA, SUECIA, SUIZA, TURQUIA

[illegible]

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente Nil.

[illegible]

Montevideo, Octubre 2 de 1903

C. J. NUTT LL. Gerente.

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahia.

Capital suscrito. £ 1.000.000 $ 4.700.000

Idem integrado.. » 500.000 » 2.350.000

Fondo de reserva » 325.000 » 1.527.500

Montevideo—ZABALA 54

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.° de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósitos en cuenta corriente .... nil

Idem á 7 dias de aviso.... 1 % anual

Idem á 30 idem......... 3 % »

Idem á 60 idem......... 4 % »

Idem á 3 meses fijos....... 3 % »

Idem á 6 idem.......... 4 % »

Por depósito en Caja de Ahorros con libreta.... 3 % »

Montevideo, 1.° de Setiembre de 1903.

Banco Cooperativo de Ahorros

PRÉSTAMOS Y CONSTRUCCIONES

CALLE 25 DE MAYO 222

Facilita dinero en hipoteca y para construcciones, á pagar en mensualidades con arreglo á la tabla proporcional, que se indica en este aviso.

El préstamo queda pago aproximadamente en CIENTO DIEZ MESES.

En la mensualidad están comprendidos los INTERESES Y LA AMORTIZACION.

Tabla demostrativa del dinero que facilita el Banco y de la mensualidad que debe pagarse

Préstamo	Mensualidad	Préstamo	Mensualidad	Préstamo	Mensualidad
$ 200	$ 3.29	$ 2.800	$ 46.09	$ 5.400	$ 88.88
» 400	» 6.58	» 3.000	» 49.38	» 5.600	» 92.17
» 600	» 9.88	» 3.200	» 52.67	» 5.800	» 95.46
» 800	» 13.17	» 3.400	» 55.96	» 6.000	» 98.75
» 1.000	» 16.46	» 3.600	» 59.25	» 6.200	» 102.04
» 1.200	» 19.75	» 3.800	» 62.54	» 6.400	» 105.33
» 1.400	» 23.04	» 4.000	» 65.83	» 6.600	» 108.63
» 1.600	» 26.33	» 4.200	» 69.13	» 6.800	» 111.92
» 1.800	» 29.63	» 4.400	» 72.42	» 7.000	» 115.21
» 2.000	» 32.92	» 4.600	» 75.71	» 7.200	» 118.50
» 2.200	» 36.21	» 4.800	» 79.00	» 7.400	» 121.79
» 2.400	» 39.50	» 5.000	» 82.29	» 8.000	» 131.67
» 2.600	» 42.79	» 5.200	» 85.58	» 10.000	» 164.58

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

LA RUEDA

[illegible]

Mezclada [illegible]

[illegible]

PLUMA

[illegible]

Pluma buena y fresca .... de $ 2.80 á $ 2.90

Id regular, kilo .... » » 2.00 » » 2.20

[illegible]

FAENA SALADERIL

[illegible]

Mezcla buena del interior, peso neto, los 100 kilos .. » $ 3.70 á $ 3.80

De vaca, los 10 kilos ..... » » 3.40 » » 3.50

[illegible]

Entregas de buques

[illegible]

La Consolidada en Londres

[illegible]

El cambio en el Brasil

[illegible]

PRODUCTOS DE GANADERIA

LANA

[illegible]

CUEROS LANARES

[illegible]

CUEROS DE POTRO

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

[illegible]

CERDA

[illegible]

Remates de hoy

[illegible]

Manifiestos de buques

ENTRADAS DE ULTRAMAR

[illegible]

PRECIOS

[illegible]

LLEVAN VALIJA

[illegible]

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE TESORERÍA.

Montevideo, 26 de Noviembre de 1903.

Señor Presidente de la Junta Económico-Administrativa, doctor don Juan L. Heguy.

Señor Presidente:

Tengo el honor de elevar á su conocimiento, y á los efectos que puedan corresponder, el Estado demostrativo del movimiento que ha tenido la Caja de la Corporación Municipal durante el mes de Octubre ppdo., en el que los Ingresos y Egresos balancean en la suma de ($ 132 850 62 cts.) ciento treinta y dos mil ochocientos y cincuenta pesos con 62 centésimos, moneda nacional.

La comprobacion respectiva ha sido pasada á la Contaduría Central.

Dios guarde á usted muchos años.

Justo Cubilé, Director.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA.

Montevideo, Diciembre 7 de 1903.

Publíquese.

Heguy, Presidente—E. F. Brandis, Secretario general.

Movimiento que ha tenido la Caja de la Junta E. Administrativa de la Capital en el mes de Octubre de 1903.

INGRESOS

1903

Octubre 1.o A existencia segun Balance anterior: De rentas generales	641 06			
De garantías	[illegible]	$ 6.685 46	$ 6.685 46	
31 » Recibido por el mes de Setiembre ppdo.		$ 600 00		
Recibido por el mes de Setiembre ppdo.		217 80		
Recibido por cuenta del corriente mes		50.702 90		
Recibido por saldo de Setiembre ppdo. / Idem por cuenta corriente mes	5 3 80 / 1 530 84	1.736 64		
Recibido por saldo de Setiembre ppdo. / Idem por cuenta del corriente mes	82 40 / 1.571 72	1.654 12		
[illegible]		[illegible]		

EGRESOS

1903

Octubre 31 Por [illegible]

[illegible]

...distica		136 84		
Idem sjo á Bautista Amesloy por trabajos en el taller heliográfico		171 06		
Idem sjos. á F. Poncico y B. Rodriguez y otros, por este concepto en el presente mes		400 91	1.719 21	
Pagado a los siguientes presupuestos de las comisiones auxiliares por Setiembre ppdo:				
C. A. de la Union	$ 592 24			
C. A. del Reducto	233 51			
C. A. del Paso Molino	232 00			
C. A. del Cerro	352 35			
C. A. de los Pocitos	238 91			
C. A. del Pantanoso	151 85			
C. A. de Colon	239 32			
C. A. del Peñarol	125 00			
C. A. de M. Mendoza	60 75			
C. A. del P. Duranas	173 85			
C. A. de M. y Toledo	174 19	2.603 97	$ 125.388 61	
SALDO existente en esta fecha que pasa á Noviembre próximo: De Rentas Generales	786 01			
De Garantías	6.676 00	$ 7.462 01	7.462 01	
IGUAL			$ 132.850.62	

S. E. ú O.

Montevideo, á 31 de Octubre de 1903.

V.° B.°—JUSTO CUBILO, Director. — E. NAVAJAS, Tesorero.

2906 dbre 15

Oficiales

Comision N. de Caridad y B. Pública

LLAMADO A LICITACION

CARNE

[illegible]

Direccion de Obras Municipales

[illegible]

Direccion de Cementerios

[illegible]

Secretaría G. de Correos y Telégrafos

[illegible]

Departamento N. de Ingenieros

[illegible]

Comision N. de Caridad y B. Pública

JABON Y VELAS

[illegible]

Montevideo, Diciembre 10 de 1903. — La Direccion.

Secretaría del Ministerio de Fomento

FARO DEL CERRO

LLAMADO A PROPUESTAS

Llámase á propuestas para la provision y montaje de un aparato luminoso destinado al «Faro del Cerro de Montevideo».

A las propuestas se acompañarán los dibujos en escala métrica, del aparato luminoso y una memoria descriptiva del mismo, con indicacion especial de la casa de donde procede.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, á la Secretaría del Ministerio de Fomento, el día sábado 19 de Marzo, á las 1 p. m.

Los proponentes podrán consultar en dicha Secretaría el pliego de condiciones y el plano de la torre existente.

La administracion se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente, así como el de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 12 de 1903.

Alfonso Pacheco, oficial mayor.

2950 db 13 v mz 18

LLAMADO A PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN FARO EN LA ISLA DE LOBOS

Llámase á propuestas para la construccion de un Faro en la Isla de Lobos.

Se presentarán dos propuestas separadas que comprenderán: la 1.a, construccion de la torre y anexos; la 2.a, la provision y montaje de los aparatos luminosos.

Fíjase el día sábado 19 de Marzo, para la presentacion y apertura, á las 2 y 1|2, en la Secretaría del Ministerio de Fomento. En garantía de seriedad de sus propuestas presentarán los postores para la construccion de la torre un certificado de depósito en un Banco por la suma de 500 pesos á la orden del Ministerio; y será por 1000 pesos para los postores del aparato luminoso. El depósito podrá hacerse tambien en títulos de Deuda Pública que gocen interés.

El postor que se retirase antes de la resolucion definitiva, perderá el depósito.

A la propuesta de los aparatos luminosos se acompañará los dibujos, en escala métrica, de dichos aparatos, y una memoria descriptiva de los mismos con indicacion especial de la casa de donde proceden.

Los proponentes podrán consultar en la Secretaría de Fomento, el pliego de Condiciones y demás antecedentes de esta licitacion.

La administracion se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente; así como el de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 12 de 1903.

Alfonso Pacheco, oficial mayor.

2949 db 13 v mz 19.

Oficina de Crédito Público

DEUDA ESPAÑOLA

121.° BIMESTRE

DEUDA ESPAÑOLA

121.° BIMESTRE

Desde el 14 del corriente, se pagarán los intereses correspondientes al 121.° Bimestre de la Deuda Española.

Montevideo, Diciembre 12 de 1903.

Miguel V. Martinez, director.

2944 db 13 v db 16

Jefatura Política y de Policía de la Capital

La Jefatura Política y de Policía de la capital, debidamente autorizada, llama á licitacion para la confeccion de sesenta y nueve trajes (69), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la comisaría general de órdenes, debiendo las propuestas ser presentadas en el despacho del señor Jefe el día 19 del corriente á las 4 p. m. y las que serán abiertas en presencia del

---

señor escribano de Gobierno y Hacienda. Montevideo, Diciembre 12 de 1903.

P. A.—José F. Eneas, oficial 2o.

2938 db 12 v db 19

Judiciales

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Estela Audirán de Rabú, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

2905 db 10 v ero 14

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alberto Pensado, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 27 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

2375 nv 1 v de 30

[illegible]

... dito de doscientos ochenta y un pesos con catorce centésimos oro, á ruego de don Felipe Vallejo Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de ciento cincuenta y nueve pesos con 55 centésimos, por don Agustin Naya Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de mil novecientos doce pesos con 83 centésimos oro, á ruego de don Amaro Lopez Genaro A. Perera, Antonia Ramenghi, Darío Marquez, por el Banco de la República O. del Uruguay E. Rolando gerente, Domingo Bauvá, conforme con este convenio en carácter de provisorio, mientras no se agregue el papel sellado que le corresponda, mi crédito es por un mil ciento dos pesos 35 centésimos, pp. Juan Shaw, Ricardo J. Shaw, José A. Gorostiza y Ca., por Juan Rodriguez Gregorio Rodriguez, Nicasio Placeres, á ruego de Angel Rodriguez, Ignacio Arenas, á ruego de Plácido Deberas, Juan Lopez Alvarez, á ruego de Luis Vattro Juan Lopez Alvarez, por Juan Perez Ignacio Arenas, por Juan Marquez Juan P. Hernandez, por Molina Hnos. Juan P. Hernandez, por Pedro Diaz Juan P. Hernandez, Domingo Rendeleta, A. Estrada, Guzman y Ratto, Medeiros Hnos. y Ca., P. L. Barberousse, pp. Bauer y Ca. C. Wilajo, conforme por la suma que adeuda don Juan M. Barrere como garante de don Ciriaco Saborda, pp. de Pedro Bauer y Ca. T. Wilajo. Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 10 de 1903. Salvador Acostacorta, actuario.

2912 db 11 v db 19

CONCORDATO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Echeverría é hijos, del comercio del Carmelo en este departamento, solicitando la homologacion del concordato extrajudicial celebrado con la mayoría de sus acreedores y es el siguiente: En Montevideo á doce de Junio de mil novecientos tres, reunidos los que suscriben, acreedores de los señores Echeverría é hijos, comerciantes del Carmelo, en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas, oída la exposicion explicativa dada por la razon social nombrada y visto el balance presentado al concurso, de conformidad con los acreedores, acordaron lo Concordado una quita del cuarenta por ciento (40 o|o) sobre el valor de los créditos primitivos que figuran en el balance previamente verificado. Se sujetará el pago del cuarenta por ciento restante á las siguientes condiciones: un quince por ciento (15 por 0|0) á nueve meses de plazo, otro quince por ciento á diez y ocho meses de plazo y por último, un diez por

[illegible]

... Rufino Leiva, Ernesto Dupetit, Bartolo Banchero, Cosme Petragilla, Luis Masnale, Gregorio Quintana, Mariano Quinteros, Juan Suarez, Martin I. Irureta, Francisco A. Manito, Andrés Banchero País, Juan Chá, Matías Elizalde, Andrés Leiva, Sucesion Tomás Leiva, José Bereene, Francisco Longo, Bernardino L. Marchetti, Ignacio Sequira, Juan Carmelo Banchero, Lorenzo Abelino, Carlo Berizzo, José Sellanes, Salvador Calpolini, Juan Gorosa, Luis Giraloni, Basilio Chelle, Luis Berté, José Pessi. — Colonia, Noviembre 26 de 1903. — Ramon Barbot, Escribano público.

2869 db 5 v db 29

Remates

José B. Gomensoro

De bebidas, conservas y de gran variedad de artículos. En mi casa, calle Piedras número 134.

EL MARTES 15 á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de bebidas, conservas, cristales, aceitunas en barriles, libros en varios idiomas y variedad de artículos que se detallarán en carteles.

Pido garantía en dinero al que compre.

Todo será recibido al día siguiente.

José B. Gomensoro

De muebles — Una mesa de billar, un aparejo de cadena, una prensa para uva una incubadora, una caja de fierro y gran variedad de artículos; en mi casa, calle Piedras 134.

EL VIERNES 18 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, dormitorios, comedor, escritorio, loza, cristalería, porcelana, cuadros, espejos, aparatos á gas lámparas, alfombras y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo — Una buena mesa de billar para casin y carambola, taquera, tacos, bolas y demás útiles.

Un aparejo de cadena, sin fin, para seis toneladas.

Una prensa para uva ó guinda.

Una incubadora «L'Incomparable».

Una caja de fierro chica.

Exijo garantía en dinero al que compre.

Todo se entregará al día siguiente.

José B. Gomensoro

De la buena finca, calle Canelones número 389, entre Tacuarembó y Minas.

EL DOMINGO 20 del corriente Diciembre á las 5 y media de la tarde, remataré sin base de ninguna clase, por orden de su propietario, esta bien construida y moderna casa, que tiene 6 piezas, 2 patios, cocina, letrina, algibe y un buen zótano, además caño maestro y empedrado pagos.

El frente con balcones de mármol y las aberturas de cedro.

El terreno mide 13 varas de frente por 20 varas de fondo.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se darán 300 pesos en garantía y en el acto del remate.

Venta en la misma.

Puede visitarse en horas hábiles.

José B. Gomensoro

De la gran propiedad edificada por el Centro Vascongado, ocupada actualmente por el Círculo de Armas, situada en la calle Paysandú números 12 al 16.—Venta en la misma.

EL LUNES 21 del corriente Diciembre á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su dueño esta propiedad edificada en un terreno de una superficie de 1075 varas, dividida, los bajos: la gran cancha de pelota, 3 salones 2 piezas, patio, cocina, letrina, otro salon ocupado por el guarda-ropa, espléndido salon de baño, 2 escaleras de mármol para los altos, compuesta de una casa con 7 piezas, 2 patios, 1 con piso de mármol, y claraboya, cocina, letrina, etc., etc.

Además—4 salones ocupados por el comedor (todo forrado de pino tea), sala de billar, tiro al blanco y cancha de bolos.

Edificada con materiales de primera clase y con toda solidez, todos los salones como las piezas están recientemente empapelado y pintados.

Con instalacion de cañerías de aguas corrientes y gas completos para todo el edificio.

Títulos buenos.

Adoquinado, vereda y caño maestro, pagos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará el 10 por ciento en garantía.

Condicion de pago: El comprador puede optar por pagar todo al contado ó una mitad al contado y la otra mitad con hipoteca por uno ó dos años con interés del 7 por ciento anual.

Por otros datos, ver al rematador: Piedras núm. 134.

José B. Gomensoro

¡DE ALHAJAS!! con brillantes, perlas, esmeraldas, rubíes, záfiros y otras piedras preciosas: en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 22 y MIERCOLES 23 del corriente Diciembre, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura de un variado surtido de alhajas. Hay anillos de oro 18 quilates, con brillantes, perlas, esmeraldas, rubíes, záfiros de todos gustos y tamaños, aros, prendedores, solitarios brillantes, turquesas, esmeraldas, y otras piedras preciosas, pulseras con brillante, perlas, etc. etc.—Alhajas de última novedad.

Relojes id id de las mejores marcas para hombres y señoras, cadenas de última moda, largas y cortas de varios estilos, para señoras y hombres, las hay numerosos, etc., é infinidad de alhajas apropiadas para regalos de Año Nuevo.

Estarán en exhibicion desde las 8 a. m. hasta ...

Exigiré garantía en ...

Pido puntualidad.

José B. Gomensoro

De 24.237 varas de terreno ... Boulevard Artigas ... los fondos de la ... núm. 241, entre ... y Larrañaga. Venta ...

En el vestíbulo de la ... esquina Piedras.

EL JUEVES 24 del ... [illegible]

Títulos buenos.

Los gastos de escritura ...

[illegible]

José B. Gomensoro

De la casa calle Cerro núm. ... [illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

José B. Gomensoro

De la gran propiedad, situada en la calle Maldonado número ... [illegible]

José B. Gomensoro

[illegible]

... galpon con alto y cochera; la cocina empedrada.

4o. otro departamento con 3 habitaciones cocina, letrina y algibe.

5o. con frente á la calle, tiene 3 piezas altillo, cocina, patio, letrina y bomba para el agua.

Esta propiedad, que por su gran terreno con 18 metros 14 de frente al Norte, 17 metros 93 al Sud, por 42 metros 01 de fondo se presta para edificacion que asegure una buena renta.

Títulos buenos.

Caño maestro, adoquinado, vereda, pagos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará el 10 por ciento del precio de venta en garantía de la oferta.

Pido puntualidad.

José B. Gomensoro

De la casa, calle Minas núm. 270, entre Soriano y Canelones, edificada con todo confort y buen gusto moderno. Frente con balcones de mármol, carpintería de nogal macizo.—Venta en la misma.

EL DOMINGO 20 del entrante á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario, esta espléndida casa construida á todo costo, con materiales de primera clase; ha costado mucho dinero. Tiene sala, escritorio, comedor, 4 dormitorios, despensa, 2 piezas altas, cocina, W. C., caño maestro, dos patios, el primero y los 2 zaguanes con mármol, tirantería de fierro, las maderas del frente y el cancel son de nogal macizo. Tiene un gran zótano, algibe y cañería para aguas corrientes. Empedrado y vereda pagos.

Títulos buenos.

El terreno mide 10 metros 71 de frente por 32 metros 22 de fondo.

Se dará 400 pesos en garantía en el acto de adjudicarse.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

La venta se hará al contado, ó sino la mitad al contado y la otra mitad con hipoteca por uno ó dos años, con interés de siete por ciento anual.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 20 de Diciembre á las 2 de la tarde.—En mi local «El Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

Gran remate féria, con el concurso de varios importantes establecimientos ganaderos.—De la cabaña «Mauricio», Libertad, propiedad del señor Pedro B. Peyre.

12 potrancas 1|2 sangre de carrera, hijas de los padrillos Perseguido y Paraná; 2 potros zainos mestizos de tiro, especiales; 1 espléndido caballo oscuro de andar, manso; 10 ovejas Rambouillet, puras de campo, hijas de padre importado, (la lana de estas ovejas ha sido premiada en exposiciones de Paris y Amsterdam); 6 carneros Rambouillet, puros de campo; 4 id id de galpon; 10 vacas lecheras mestizas, con cria al pie; 10 corderos gordos para consumo.

De la cabaña «Los Ideales», del doctor Enrique Young, San Ramon:

1 toro Hereford, puro de pedigrée; 1 padrillo zaino, puro de carrera, gran sangre, 2 carneros Romney Marsh, puros de pedigrée; 4 id id puros por cruza.

De la cabaña «Santa Eugenia», del señor Sebastian San Martin:

10 carneros Rambouillet, puros de pedigrée, hijos del carnero puro importado, de la Cabaña Piomer.

De la estancia «Cerros de San Juan», Colonia, de los señores Lahusen y Ca.:

4 carneros de 4 dientes puros, Rambouillet.

De otros establecimientos:

1 carnero Rambouillet puro, de la cabaña «La Paloma»; 2 ovejas carps negras puras por cruza y 3 carneros id id puros por cruza.

Una potranca tostada, 15|16 sangre, de carrera, nacida en 1900, en la Cabaña «Las Acacias» por Yonquil y Ráfaga por The Baron.

Un torito Durham, de dos años, rosillo colorado, puro por cruza de la Estancia «San Pedro».

Un breack chico para niños.

Ventas al contado, pagadero en oro sellado. La entrega se hará una vez concluido el remate.

Estará todo en exposicion la víspera del día del remate á las 4 de la tarde.

2928 db 11

José L. Laugarou

EL DOMINGO 27 de Diciembre, á las 9 1|2 de la mañana.

2.° gran remate feria de ganados vacunos, lanares y yeguarizos, procedente de los establecimientos del Sauce y del Alferez.

En el establecimiento cabaña La Gregoria situado en la Estación Canelones ... [illegible]

Por cuenta de quien corresponda

DETALLE

VACUNOS

[illegible]

LECHERAS

[illegible]

LANARES

[illegible]

YEGUARIZOS

[illegible]

Servando M. Gomez

[illegible]

Eduardo Casaravilla

JUDICIAL ... [illegible]

Eduardo Casaravilla

[illegible]

... tros de fondo, formando un área total de ... metros 716 milímetros.

La casa tiene ... habitaciones y un pequeño fondito y se presta, gastando algo para sacar un buen interés del dinero que se ... Están pagos los afirmados, caño maestro, vereda y adoquinado.

Con autorizacion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, por division entre herederos, en los autos testamentarios de doña Clementina Susso, procederé á la venta, al mejor postor, de la indicada propiedad.

Los gastos de escrituracion y certificados serán por cuenta del comprador. El mejor postor consignará el 10 por ciento sobre el importe de venta y como garantía.

Por datos, ver títulos, etc., en la escribanía de Eduardo Simon, Misiones 196.

2908 db 10

Eduardo Casaravilla

JUDICIAL.—Al mejor postor.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 4 1|2 y 5 de la tarde, respectivamente, procederé á la venta de dos casitas situadas en la Aguada, calle Nicaragua número 39 una y la otra en la misma calle número 59.

La primera ó sea la número 39, mide su terreno 7 metros 3[illegible] milímetros de frente sobre la calle Nicaragua, por 15 metros 472 milímetros de fondo. Tiene cinco habitaciones y demás comodidades.

La segunda ó sea la número 59, mide 7 metros 191 milímetros de frente al Norte sobre la calle Nicaragua; por 14 metros 173 milímetros al Oeste y 15 metros 216 milímetros en el costado Este. Ambas propiedades tienen pagos los afirmados, adoquinado, caño maestro, vereda, etc.

Por autorizacion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, por division entre los herederos de doña Clementina Susso, procederé á vender las indicadas propiedades, una á las 4 1|2 y la otra á las 5 de la tarde. Gastos de escritura y certificados por cuenta de los compradores.

El mejor postor consignará el 10 por ciento sobre cada casa.

Por datos, títulos, etc., en la escribanía de don Eduardo Simon, Misiones número 196.

2969 db 19

Luis A. Caprario

Al mejor postor. Orden terminante de sus propietarios de liquidar.—Un lindo y hermosísimo solar como no hay otro, situado en la calle Soriano, en su mejor altura, frente por frente á la entrada principal del Seminario y lindando con la finca señalada con el núm. 314. Localidad de gran importancia y porvenir.

EL MIERCOLES 23 del corriente á las 5 p. m., procederé en el lugar de su ubicacion, al mejor postor y sin reserva de ninguna clase, al remate de este magnífico solar, compuesto de 11 metros 68 centímetros de frente por 42 metros 85 centímetros de fondo. Vereda, empedrado y cerco del frente pagos. Los arrimos del fondo y los costados tambien pagos hasta la altura del cerco. Los títulos se garanten perfectos. El comprador consignará 200 pesos. Otros informes, ver al rematador en la calle Zabala 152.

2917 db 10

Julio R. Alvarez

JUDICIAL—De la casa baja calle Juan D. Jackson núm. 69.

EL MIERCOLES 23 del corriente á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion venderé la propiedad mencionada de acuerdo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1.er turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 23 del corriente mes á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público de un solar de terreno con lo en él edificado, situado en la Novísima Ciudad de esta capital, señalado con la letra D en el plano levantado por el agrimensor Serby en el año 1878, compuesto dicho terreno de una estension superficial de 175 metros 23 centímetros cuadrados, teniendo 10 metros 20 centímetros de frente al Este sobre la calle Jackson núm. 69, por 17 metros 18 decímetros de fondo al Oeste lindando con el solar letra C; por el Norte con don José Clirele y por el Sud con don Pedro Ferrer.—Esta propiedad ha sido tasada en la suma de $ 1628.89 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de su tasacion que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del

---

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE

DE MERCADERIAS

Por orden de varias casas introductoras.

En mi casa, calle Treinta y Tres número 117.

EL JUEVES 17 del corriente á las 12 1|2 en punto daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras.

2966 db 15.

... tasacion de venta á los efectos del artículo ... del Código de Procedimiento Civil.—Ha sido ordenado en los autos sobre incapacidad de don L. on Gagelecte.—Montevideo, Diciembre 7 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

AL MISMO TIEMPO—1 cama con colchon clásico, roperos, mesa de noche, sillas, sofá, cuadros, etc.

Informes: Misiones 122 a.

Escritorio: Misiones 122a. — 2892 db 8.

Felipe D. Segundo

JUDICIAL—Un solar de sepulcro, en el segundo cuerpo del Cementerio Central.

EL MIERCOLES 23 del corriente á las 1 1|2 p. m.:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges José Ferrer y ... [illegible]

Alejandro Vidiella

Gran remate ... [illegible]

A. B. Larriera

[illegible]

Manuel P. Mendoza

[illegible]

Dario A. Saráchaga

[illegible]

Juan A. Caporro

[illegible]

Laudelino Vazquez (hijo)

De muebles, ropa usada, loza, útiles de cocina, alfombras, etc. En el local del Depósito Judicial, calle Zabala núm. 163.

EL MARTES 22 del corriente á la una de la tarde, procederé á vender por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, en los autos de varios intestados cantidad de muebles, ropas y demás que estarán á la vista.

Venta al mejor postor, al contado y en oro sellado. Exijo garantía en dinero á todo comprador.

2904 db 10

Laudelino Vazquez (hijo)

Importante remate de las existencias de un almacen.—En el local del Depósito Judicial, calle Zabala número 163.

EL MIERCOLES 16 DEL CORRIENTE, á la una en punto de la tarde, procederé á vender por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en los autos de Ramon Villzio, preparando concordato preventivo judicial: Cantidad de artículos de almacen, bebidas en general, loza, cristalería, estantes con vidrieras, ... [illegible]

Venta al contado y en oro sellado. Exijo garantía en dinero á todo comprador.

2871 db 7

Montes y Aguerre

De la tienda, mercería y camisería calle Uruguay 235, casi esquina ... por liquidacion y ausentarse su dueño ...

EL MARTES 15 del corriente á la una en punto, remataremos á la mas alta postura todas las existencias de este negocio, consistente en artículos del ramo de tienda, mercería y camisería y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Camisas, calzoncillos, toallas, medias de hombre, señora y niños, pañuelos de algodon y seda, colchas, frazadas, casimires, corbatas, ... para niño, Idem, ... peines finos para tocador, polvos id, agua de olor, alfileres, lana en madejas, algodon é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo: Los armazones, vidrieras, mostradores, aparatos de gas, etc., etc.

Todo comprador dará seña. Mas datos en nuestra casa de remates, Zabala 136.

2937 db 12

Montes y Aguerre

LLEVANDO EL MARTILLO EDUARDO MONTES

JUDICIAL—120 cuadras de campo en el Sauce, departamento de Canelones, campo fuerte, con aguadas permanentes, montes, alambrado.—Dista tan solo 25 cuadras del pueblo del Sauce. Tasacion: 50 $ la hectárea, base 2|3 partes, 33.33 la hectárea, es regalado.—El remate se efectuará en las puertas del Juzgado Departamental, calle Treinta y Tres núm. 159, entre Rincon y Sarandí.

EL MIERCOLES 23 del corriente á las 3 de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don Lorenzo Magnone, prodigando informacion, se hace saber: Que el día 23 del corriente á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, se vá á proceder por el martillero don Eduardo Montes, asistido del alguacil y actuario, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo, ubicada en el Sauce, departamento de Canelones, compuesta de un área superficial de ochenta y ocho hectáreas, 54 áreas, 59 centiáreas y 328 centímetros y cuyos límites son los siguientes: por el Norte sucesion Pablo y Bernardino Berruti, por el Este don Pedro Crosa, por el Sur con don Toribio Hernandez y Manuel García y por el Oeste José Delorenzi. La propiedad mencionada, incluyendo los alambrados y demás mejoras que contiene, ha sido tasada á razon de 50 $ la hectárea, ó sea en la suma de cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos con 0.25 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las 2|3 partes de la tasacion mencionada, así como de que el mejor postor consignará el 10 por ciento en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código P. Civil. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria, sita en la calle Treinta y Tres núm. 159, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Di...

... ciembre 5 de 1903.—Avelino Barbot, actuario.

Mas datos: en nuestra casa, Zabala 136.

2885 db 6

Montes y Aguerre

Llevando el martillo EDUARDO MONTES

Judicial.—Al mejor postor. De la buena casa baja calle Marcelino Sosa 167, entre Independencia y Bartolomé Mitre, 5 piezas, tirantería de fierro, pozo, cocina, algibe, pileta, letrina y demás comodidades.

EL VIERNES 18 del corriente á las 3 de la tarde y en la misma propiedad de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don Santiago Montaldo contra don Nicolás Farrace, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el día 18 del corriente mes de Diciembre á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Eduardo Montes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, ubicado en este departamento, señalado con el núm. 12 de la manzana 561 en el plano levantado por el agrimensor don Luis Machado, en 11 de Abril de 1880 y compuesto de un área superficial de trescientos treinta metros ochenta decímetros, deslindados así, diez metros de frente al Oeste á la calle Marcelino Sosa por treinta y tres metros seis centímetros de fondo al ... por donde linda con el solar núm. 2, por el Norte con el 13 y por el Sur con el 1, encontrándose señalado el edificio con el núm. 167. Se previene que el mejor postor deberá consignar la suma de cincuenta pesos al serle aceptada su oferta y en garantía de ella. Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria, sita en la calle Treinta y Tres núm. 159, á disposi...

[illegible]

... elevado, pintoresco, saludable é inmediato á la capital (cuarenta y ocho metros sobre el nivel del mar). Treinta y seis trenes que corren diariamente con intervalos de pocos minutos. Sayago está á 17 minutos de la plaza Matriz. Allí se bifurcan las vías principales del ferrocarril en todas direcciones y cruzan cinco caminos macadamizados que son importantes arterias de comunicacion con la ciudad y sus alrededores y si á estas afluentes se agrega el tranvía eléctrico que unirá Sayago con la capital por el camino de Millan, forzoso es convenir que esta excepcional localidad no tiene igual... ni parecido.

Este es un lote de 11.569 metros cuadrados, equivalentes á 16.003 varas cuadradas 93 décimos. Está distante tan solo tres cuadras de la estacion Sayago.

Sus linderos son: por el Sur da frente al camino de Propios (macadamizado), forma esquina con calle pública que va á la estacion y que lleva el nombre del progresista y meritorio ciudadano don Ignacio Rivas, á quien se le deben muchas iniciativas en pro del adelanto de este lindo barrio. Al Este con propiedad del señor Rateaul Oeste con terrenos de la sucesion Buraldo, al Norte con la vía férrea, por medio con el gran establecimiento de horticultura del señor Domingo Basso.

Buen edificio de altos con techo de teja con seis piezas muy espaciosas; galpon de material con techo de zinc; cocina, pozo ... de abundante y rica agua potable con brocal y pilares. El terreno está alambrado por todos sus costados, 500 duraznos en plena produccion, de clases variadas y exquisitas; higueras, limones, etc. Venta al mejor postor y al contado. Es un verdadero sacrificio que hace su dueño por ausentarse del país. Títulos buenos. Los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

La propiedad libre de arrendatario y puede visitarse.

Garantía: 200$.

Para ver los títulos y por otros informes: Treinta y Tres núm. 154.

2933 db 11

Mendoza Garibay

[illegible]

Laudelino Vazquez (hijo)

[illegible]

Montes y Aguerre

[illegible]

Mendoza Garibay

Tres remates atrayentes. Con orden expresa de venderlos por lo que den. Al mejor postor.

EL DOMINGO 20 de Diciembre, en el paraje de sus respectivas ubicaciones.

A LAS 4 DE LA TARDE—Dos lotecitos en la nueva ciudad, formando esquina á las calles Piedad y Orillas del Plata. Punto céntrico. Adoquinado, empedrado, cerco, vereda, todo pago. Area: 218 v. c. 75 cada uno ó sean 161 m. c. 32. Miden: 10 metros 69 al Sud sobre Orillas del Plata por 1 metros de fondo al Norte, equivalentes 12 varas 14 de frente por 17 varas 46 de extension al Norte. Garantía: 50 $ por cada lote.

A LAS 4 1|2 P. M.—En la calle La Paz, entre las de Yaro y Sierra.—Dos solares que miden cada uno 10 varas 8 metros 59 de frente al Sud de la calle La Paz por 31 metros 80, igual á 37 v. de fondo al Norte: área: 273 m. 16, equivalente á 370 v. c. 19 Adoquinado, vereda y cerco del frente, pagos. Se hace notar como un remarcable elogio que estos valiosos terrenos apenas distan 20 metros de la importantísima calle Sierra.

Seña: 50 $ por cada solar.

A LAS 5 1|2 DE LA TARDE—Dos ventas á plazo: En el Paso de las Duranas, con frente á la calle Comercio al llegar á Millan. Dos espléndidos solares en una superficie de 420 m. c., equivalentes á 569 v. c. 19 ó sean 11 v. 64 por 48 v. 89. Empedrado pago. El arrimo del costado Oeste está pago.

Forma de venta: abonando una cuarta parte al contado y el resto pagadero á 6, 12 y 18 meses, sin interés. Son terrenos altos y llanos al nivel de la calle. Aparentes para una casita con jardin en aquel sitio tan pintoresco y saludable. Consignacion: 30 pesos en garantía por cada lote.

EN SEGUIDA—Venderemos otros dos lindos terrenos con frente á Millan y fondos á Comercio. Miden cada uno 10 m. 11 v. 64 á la primera y mas importante calle por 33 metros 34 v. 92 de fondo. Area: 300 m. igual á 406 v. c. 57. Empedrado pago. Tranvía al frente. Venta al mejor postor, entregando una cuarta parte al contado y lo demás pagadero en los siguientes plazos: á 6, 12 y 18 meses, sin interés. Oblacion en garantía: 30 $ por cada uno.

La titulacion de todos estos terrenos se garante.

El costo de la escritura y certificados será por cuenta del comprador.

Los terrenos se entregarán amojonados.

Para ver los planos, títulos y mas datos, ocúrrase á mi oficina, Treinta y Tres número 154.